



INFORME DE MERCADO POSICIONES ARANCELARIAS:

85.01 Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos

Generadores de corriente alterna (alternadores):

8501.61.10.00: *"De potencia inferior o igual a 18.5 kVA"*

8501.61.20.00: *"De potencia superior a 18.5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA"*

8501.61.90.00: *"Los demás de potencia inferior o igual a 75 kVA"*

8501.62.00.00: *"De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA"*

8501.63.00.00: *"De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA"*

8501.64.00.00: *"De potencia superior a 750 kVA"*

Fecha de elaboración del perfil de mercado: Mayo 2018



1. TRATAMIENTO ARANCELARIO, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO GRAVAMEN E IMPUESTOS LOCALES:

Nomenclatura Nandina	Descripción	Gravamen por acuerdo internacional Colombia – Argentina. A partir del 1 Enero de 2018	IVA
8501.61.10.00	De potencia inferior o igual a 18.5 kVA	0 %	19 %
8501.61.20.00	De potencia superior a 18.5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	0 %	19 %
8501.61.90.00	Los demás de potencia inferior o igual a 75 kVA	0 %	19 %
8501.62.00.00	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0 %	19 %
8501.63.00.00	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0 %	19 %
8501.64.00.00	De potencia superior a 750 kVA	0 %	19 %



2. DESCRIPCIONES MÍNIMAS

Descripción mínima, Capítulo 85, Partida 85 01

PARTES: Para las partes clasificadas en las partidas y subpartidas de este capítulo, indicar:

Producto: Ejemplo: brazos y cuchillas para limpia parabrisas, tapas y ruptores para distribuidor, etc.

Destino: Indicar el aparato al cual se va a incorporar la parte: Ejemplo: motores de arranque, alternadores, distribuidores, etc.

Marca: Si tiene

Referencia: Si tiene

DEMÁS PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 85:

Producto: Ejemplo, motor, bujía, teléfono, disyuntor, cable, etc.

Marca: Si tiene

Modelo: Si tiene

Referencia: Si tiene

Serial: Si tiene

Uso o destino: Por ejemplo: Industrial, doméstico, laboratorio, distribución y transmisión de energía eléctrica, etc.

NOTA: Además de lo anterior, para los productos de este capítulo que se clasifiquen en partidas o subpartidas diferentes a las que contemplan PARTES, se deberá indicar lo siguiente:

Motores:

Tipo de corriente: Corriente alterna o corriente continua.

Número de fases: Monofásico, bifásico o trifásico (si es de corriente alterna).

Potencia: En W, kW

Tiene reductor, variador o multiplicador de velocidad: Sí o No

Generadores:

Tipo de corriente que produce: Corriente continua o corriente alterna

Potencia: En W, kW, KVA



3. DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA IMPORTACIÓN

Partidas 8501.61.10.00 / 8501.61.20.00 / 8501.61.90.00 / 8501.62.00.00 / 8501.63.00.00

Documentos soporte para importaciones – 8501611000				
Documento - Entidad	Trámite	Requisito	Electrónico	Desde
Certificado de Conformidad con Reglamento Técnico - Superintendencia De Industria Y Comercio	PREVIO	OPCIONAL	NO	01-ene-2017
Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico - Superintendencia De Industria Y Comercio	PREVIO	OPCIONAL	NO	01-ene-2017
Inscripción Registro de fabricantes e importadores de SIC -	PREVIO	OPCIONAL	NO	01-ene-2017

4. ¿CÓMO IMPORTAR?

El siguiente link del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia le será bastante útil para conocer el paso a paso del proceso de importación en Colombia:

http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones/16268/como_importar_a_colombia

5. ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES ÚLTIMOS 3 AÑOS



Estadísticas
importación Motores y



Embajada de la
República Argentina
República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

6. PRINCIPALES IMPORTADORES



Importadores
motores y generador